

CONCEPCIÓN, 22 de agosto de 2013.-

**Nº 354 / VISTOS:** el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; el Acuerdo Nº 28-2-2012, de 20 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba modificación de fecha de Sesiones Ordinarias por el período enero y febrero de 2013; el Decreto Alcaldicio Nº 1536, de 21 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el Reglamento Nº 3, de 23 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 333, de 06 de agosto de 2013, por el cual se convoca al Concejo Municipal de Concepción a Sesión Extraordinaria Nº 11, para el Jueves 8 de Agosto de 2013; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

Modificase el Decreto Alcaldicio Nº 333, de 06 de Agosto de 2013, por el cual se convoca al CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN a Sesión Extraordinaria Nº 11, para el día jueves 8 de agosto de 2013, a las 15.00 Hrs. en la Sala de Reuniones de Alcaldía de este Municipio, sólo en el sentido de establecer en el punto 2, que el IV Foro “El Futuro de América Latina: La visión de los Jóvenes Líderes”, se desarrollará los días jueves 22 y viernes 23 de agosto de 2013, en Ciudad de México.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PAULA CONCHA CONSTANZO  
ALCALDESA (S)**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/fcc

**ID DOC 119672**